



Gobierno Municipal
SAN MATEO ATENCO
2022-2024



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	x
Registro para promoción de vacantes en la Bolsa de Empleo del Municipio de San Mateo Atenco				
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula	CTYS/DDEEPC/04	
Las empresas, fábricas, comercios y todo aquel que ofrezca un empleo formal, podrá registrar sus vacantes en la bolsa de empleo de San Mateo Atenco, a fin de que sean promocionadas a los buscadores de empleo y se vincule a los que cumplan con el perfil requerido.				
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 96 Quáter, fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 105 del Estado Municipal de Policía y Gobierno del Estado de México.			
DOCUMENTO A OBTENER:	Carta de registro para promoción de vacantes	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Hasta tanto se encuentre disponible la vacante	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI NO x	DIRECCIÓN WEB	N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando la empresa, fábrica, comercio y toda aquel que ofrezca empleo formal, cuente con alguna vacante de empleo que requiera ser promocionada para su ocupación.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	N/A			
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
PERSONAS FÍSICAS				
1. Registro Federal de Contribuyentes (RFC).	SI	0	Art. 127 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 103 del Bando Municipal de San Mateo Atenco.	
2. Formato único de solicitud de Registro para Promoción de Vacantes en la Bolsa de Empleo del Municipio de San Mateo Atenco.	SI	0		
3. Identificación Oficial vigente	SI	0		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
1. Registro Federal de Contribuyentes (RFC).	SI	0	Art. 127 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 103 del Bando Municipal de San Mateo Atenco.	
2. Formato único de solicitud de Registro para Promoción de Vacantes en la Bolsa de Empleo del Municipio de San Mateo Atenco.	SI	0		
3. Identificación Oficial vigente	SI	0		
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
1. Registro Federal de Contribuyentes (RFC).	SI	0	Art. 127 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 103 del Bando Municipal de San Mateo Atenco.	
2. Formato único de solicitud de Registro para Promoción de Vacantes	SI	0		

en la Bolsa de Empleo del Municipio de San Mateo Atenco.		SI	0					
3. Identificación Oficial vigente								
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	<ol style="list-style-type: none"> Acudir a la Oficina de Empleo, solicitar la atención personalizada de un Consejero Laboral. Enviar correo electrónico a: inclusionlaboral@sanmateoatenco.gob.mx 							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	24 horas							
COSTO:	N/A		Fundamento Jurídico N/A					
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A							
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRÁMITE	Presentada la solicitud, se procederá a asignarse un folio de registro para su seguimiento.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Desarrollo Económico, Empleo y Promoción al Calzado				Departamento de Inclusión Laboral			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Isela Jiménez Sara					
DOMICILIO:	CALLE:	Andador Miguel hidalgo			NO. INT. Y EXT.:	s/n	
COLONIA:	Barrio de San Nicolás			MUNICIPIO:	San Mateo Atenco		
C.P.:	52104	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a Viernes 9:00 a 18:00 horas			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
72	2 941 1234		N/A	N/A	inclusionlaboral@sanmateoatenco.gob.mx		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A					
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES	Formato Único de Solicitud de Registro para la Promoción de vacantes en la Bolsa de Empleo en San Mateo Atenco.						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Se puede hacer el trámite de manera personal?						
RESPUESTA:	Sí, en las oficinas de Departamento de Inclusión Laboral, en los días y horarios señalados.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cómo es el proceso para vincular?						
RESPUESTA:	Con base en el registro de la bolsa de empleo, hacemos un filtro para vincular a los candidatos que cumplan con los requisitos que requiere la vacante						



GOBIERNO MUNICIPAL
SAN MATEO ATENCO
2022-2024



PREGUNTA FRECUENTE 3: ¿Cuántas vacantes se pueden registrar?

RESPUESTA: Una vez otorgado el folio de registro, el usuario puede actualizar el formato correspondiente con la información de las nuevas vacantes que necesite.

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

Este servicio se relaciona con el servicio de vinculación laboral, donde se remiten a los buscadores de empleo que cumplan con el perfil de las vacantes registradas.

ELABORÓ:

VISTO BUENO:

COORDINACIÓN
DE MEJORA
REGULATORIA
08 / 08 / 2024

LCDA. ISELA JIMENEZ SARA
JEFA DEL DEPARTAMENTO
INCLUSIÓN LABORAL

DEPARTAMENTO
DE INCLUSIÓN
LABORAL

LCDO. LUIS ENRIQUE GONZALEZ
BAEZA
DIRECTOR DE DESARROLLO
ECONÓMICO, EMPLEO Y
PROMOCIÓN AL CALZADO

GOBIERNO MUNICIPAL
SAN MATEO
ATENCO
2022-2024
DIRECCIÓN DE DESARROLLO
ECONÓMICO, EMPLEO Y
PROMOCIÓN AL CALZADO